



M E N S A J E 13/18

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18001805

Montevideo,

04 JUN 2018

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

LUCIA TOPOLANSKY.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2018.00180-5, a efectos de que tome conocimiento de los Planes de Estudio de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, Escuela Militar de Aeronáutica, Escuela Técnica de Aeronáutica y Escuadrón de Vuelo Avanzado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986 y por el literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 de 19 de febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).-----

El programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudio de las Escuelas correspondientes a la Fuerza Aérea, fue elaborado, controlado y revisado por el respectivo Comando y por el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, no teniendo objeciones que formular al mismo.-----

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

MFV/CG/AF

DJN/SJ